

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que el acuerdo provisional de aprobación del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de piscina, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, que fue inicialmente aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 11 de julio de 2024, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de su exposición pública, entrando en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA
POR LA UTILIZACIÓN DE LA PISCINA, INSTALACIONES DEPORTIVAS
Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS**

Se modifican las siguientes tarifas del artículo 6.º de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de piscina, instalaciones deportivas y otros servicios análogos:

ENTRADA A PISCINA DE VERANO

ENTRADAS Y BONOS	EMPADRONADOS EUROS	NO EMPADRONADOS EUROS
Entrada adulto (laborables)	4 €	6 €
Entrada infantil (laborables)	3 €	4,50 €
Mayores de 65 años	GRATUITO	6 €
De 0 a 3 años	GRATUITO	GRATUITO
Servicios Sociales infantil	GRATUITO	-
Servicios sociales adulto	1 €	-
Bono 10 usos adulto	30 €	45 €
Bono 10 usos infantil	20 €	30 €
Bono familiar 20 usos (solo empadronados)	45 €	67,50 €

Todos los BONOS tendrán validez para la temporada regular (Campaña de verano).

DESCUENTOS SOLO PARA ENTRADAS:

20 % CARNET JOVEN.

20 % PENSIONISTAS.

20 % PERSONAS CON DISCAPACIDAD > 33%

50% MAYORES DE 65 AÑOS.

25 % FAMILIA NUMEROSA.

ENTRADA A PISCINA CUBIERTA

ENTRADAS, BONOS y ABONOS	EMPADRONADOS EUROS	NO EMPADRONADOS EUROS
Entrada adulto	5 €	6 €
Entrada infantil	3,50 €	4,20 €
Bono 10 usos adulto	40 €	48 €
Bono 10 usos infantil	25 €	30 €
Bono 20 usos adulto	69 €	82,80 €
Bono 20 usos infantil	35 €	42 €
Abono mensual natación libre (sin actividades). Todo el día y fines de semana	35 €	42,00 €
Abono mensual natación mañana + actividades	35 €	42,00 €
Abono mensual natación + actividades tarde y Fines de Semana	45 €	54 €
Abono mensual natación mañana + actividades MAYORES 65 AÑOS	20 €	30 €
Abono musculación todo el día y fines de semana	35 €	52,50 €

Todos los BONOS tendrán validez para la temporada regular (de septiembre a Junio).

En todos los ABONOS se tendrá que efectuar el pago de la MATRICULA.

SALA MUSCULACIÓN	EUROS EMPADRONADOS	EUROS NO EMPADRONADOS
Entrada	3 €	4,50 €
Bono 10 usos todo el día y fines de semana	25 €	37,50 €
Bono 20 usos todo el día y fines de semana	40 €	60 €

Todos los BONOS tendrán validez para la temporada regular (de Septiembre a Junio).

DESCUENTOS (NO ACUMULABLES):

25 % MAYORES DE 65 AÑOS (SÓLO EN ENTRADAS Y BONOS DE PISCINA CUBIERTA).

25 % FAMILIA NUMEROSA.

20 % CARNET JOVEN, PENSIONISTAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD >33%

20% en ENTRADAS, BONOS de PISCINA Y MUSCULACIÓN en HORARIO DE MAÑANA: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 h. (excepto ENTRADAS Fin de semana).

5% Por la adquisición conjunta de 3 ABONOS para un mismo titular.

	EUROS/HORA O FRACCIÓN EMPADRONADOS	EUROS/HORA O FRACCIÓN NO EMPADRONADOS
PISTAS DE TENIS		
Laborables	4,50 €	6,75 €
Sábados, domingos y festivos	6 €	9 €
Ranking laborables	3 €	4,50 €
Ranking sábados, domingos y festivos	4 €	6 €
Bono 10 horas. De Lunes a domingos y festivos (SIN LUZ)	40 €	60 €
INCREMENTO LUZ 1 HORA	2,50 €	2,50 €
PISTAS DE PÁDEL		
Laborables	7 €	10,50 €
Laborables cubierta	9 €	13,50 €
Sábados, domingos y festivos	9 €	13,50 €
Sábados, domingos y festivos cubierta	11 €	16,50 €
Ranking laborables	5,50 €	8,25 €
Ranking laborables cubierta	7,50 €	11,25 €
Ranking sábados, domingos y festivos	7,50 €	11,25 €
Ranking sábados, domingos y festivos cubierta	9,50 €	14,25 €
INCREMENTO LUZ 1 HORA	2,50 €	2,50 €
BONO 10 HORAS DESCUBIERTA. De Lunes a domingos y festivos (SIN LUZ)	60 €	90 €
BONO 10 HORAS CUBIERTA. De Lunes a domingos y festivos (SIN LUZ)	80 €	120 €
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL		
Futbol 5 SIN LUZ	30 €	45 €
Futbol 5 CON LUZ	35 €	52,50 €
Futbol 7 SIN LUZ	42 €	63 €
Futbol 7 CON LUZ	56 €	84 €
Futbol 11 SIN LUZ	77 €	115,50 €
Futbol 11 CON LUZ	99 €	148,50 €
TERCIO DE PISTA PABELLÓN CUBIERTO		
1/3 PISTA SIN LUZ	18 €	27 €
1/3 PISTA CON LUZ	24 €	36 €
PABELLÓN CUBIERTO COMPLETO		
PABELLON COMPLETO SIN LUZ	40 €	60 €
PABELLON COMPLETO CON LUZ	55 €	82,50 €
PISTA POLIDEPORTIVAS EXTERIOR		
PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR SIN LUZ	15 €	22,50 €
PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR CON LUZ	21 €	31,50 €
PISTA SEMICUBIERTA BALONCESTO		
PISTA SEMICUBIERTA BALONCESTO MEDIA PISTA SIN LUZ	14 €	21 €
PISTA SEMICUBIERTA BALONCESTO MEDIA PISTA CON LUZ	20 €	30 €
PISTA SEMICUBIERTA COMPLETA PISTA SIN LUZ	25 €	37,50 €
PISTA SEMICUBIERTA COMPLETA MEDIA PISTA SIN LUZ	35 €	52,50 €
PISTA PICKLEBALL		
PISTA PICKLEBALL SIN LUZ	4,50 €	6,75 €
PISTA PICKLEBALL CON LUZ	9,50 €	14,25 €
OTRAS PISTAS POLIDEPORTIVAS		
Bádminton y tenis mesa SIN LUZ	6 €	9 €
Bádminton y tenis mesa CON LUZ	10 €	15 €
Salas polivalentes	36 €	54 €

SISTEMA PREPAGO USO O UTILIZACIÓN TEMPORAL	
Tarjeta prepago de 30 €	30 €
Tarjeta prepago de 60 €	60 €

PRECIO INSCRIPCIÓN RANKING		
TENIS, PADEL Y MINITENIS	EUROS / PERSONA	EUROS / PERSONA
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Infantil Tenis	21.50 € / persona	32,25 € / persona
Adulto Tenis	42.00 € / persona	63.00 € / persona
Infantil Pádel	17.00 € / persona	25.50 € / persona
Adulto Pádel	25.50 € / persona	38.25 € / persona

CURSOS DE VERANO		
TENIS, PADEL Y MINITENIS	EUROS/QUINCENA	EUROS/QUINCENA
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Minitenis	53 €	79.50 €
Infantil Tenis o Pádel	53 €	79.50 €
Adulto Tenis o Pádel	77 €	115,50 €

DESCUENTOS (NO ACUMULABLES):

25 % FAMILIA NUMEROSA.

20 % CARNET JOVEN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD >33%

INSCRIPCIÓN LIGA DE FÚTBOL 7		
INSCRIPCIÓN LIGA DE FÚTBOL 7	EUROS/QUINCENA	EUROS/QUINCENA
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Inscripción equipo	1100 €	1325 €

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a aplicarse a partir de dicho momento, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Villanueva de la Cañada, a 6 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Luis Manuel Partida Brunete.

(03/14.413/24)

